

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

**Presidente:** “Integrantes e invitados del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado, muy buenos días. Les doy la más cordial bienvenida. Damos inicio a nuestra sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de 2007. Pido a la Secretaria del Comité certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe el quórum legal para sesionar”.

**Secretaria:** “Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 8 fracción III y XVI de la Normatividad del Comité de Transparencia le comunico a usted que siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo de fecha treinta y uno de enero de dos mil seis. De igual forma le comunico que se encuentran presentes los integrantes del Comité por lo que existe quórum legal para su realización. Asimismo le informo que se encuentra presente el Director General como uno de los invitados al Comité.

**Presidente:** “Integrantes del Comité: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción III, XVI de la Normatividad de Transparencia, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral de fecha treinta y uno de enero de dos mil siete. Sírvase la Secretaria del Comité continuar con el desarrollo de esta sesión”.

**Secretaria:** “Me permito señalar como primer punto del Orden del Día la aprobación del Proyecto del Orden del Día”.

**Presidente:** “Señores integrantes del Comité esta a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba el Proyecto del Orden del Día propuesto para esta sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité le informo que el Proyecto del Orden del Día obtuvo tres votos a favor y fue aprobado por unanimidad”.

**Presidente:** “Le pido a la Señorita Secretaria sírvase continuar con el desahogo de esta sesión”.

**Secretaria:** “El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta COTAIP/001/06, de fecha doce de diciembre de dos mil seis”.

**Presidente:** “Debido a que esta acta fue revisada por los miembros de este Comité previamente, le pido a la señorita secretaria consulte a esta mesa si se dispensa de la lectura y posteriormente tome nota de la votación para su aprobación”.

**Secretaria:** “Integrantes del Comité les consulto en votación económica si se dispensa la lectura del documento referido. Le informo Presidente que fue aprobado por unanimidad la dispensa del documento referido.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

**Presidente:** “Señores miembros de este Comité esta a su consideración el Proyecto de Acta referido y si no hay observación. Pido a la secretaria consulte si se aprueba dicha acta”.-----

**Secretaria:** “Integrantes del Comité les consulto en votación económica si queda aprobada el acta COTAIP/001/2006, de fecha doce de diciembre de dos mil seis. Le informo Consejero que dicha acta fue aprobada por unanimidad”. -----

**Presidente:** “Sírvese señorita secretaria continuar con el desarrollo de esta sesión”.-----

**Secretaria:** “El siguiente punto del orden del día es el análisis del informe sobre el contenido del sitio web de transparencia del Instituto Electoral del Estado respecto a los veintitrés apartados correspondientes a las obligaciones que marca el artículo 15 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.-----

**Presidente:** “Bien. Debido a que este documento fue circulado con antelación. y debido también a la importancia que guarda el mismo me gustaría solo hacer el comentario que se ha revisado en términos generales el sitio web, respecto al Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado y los veintitrés apartados que corresponden al artículo quince, respecto a la información caracterizada como pública y que debe de estar a disposición de la ciudadanía sin que medie petición de parte. Hay diversas observaciones, el documento está a su consideración. Entonces si se dispensa la lectura del mismo y entremos a una ronda de análisis y a una ronda de discusiones; si es así le pido a la secretaria consulte si se dispensa la lectura y entremos directamente al análisis”. -----

**Secretaria:** “Integrantes del Comité les consulto en votación económica si se dispensa la lectura del documento referido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Consejero Presidente le informo que dicha propuesta fue aprobada por unanimidad”.-----

**Presidente:** “Gracias Señorita Secretaria. Una vez aprobada la dispensa de la lectura de este documento entonces me gustaría solamente señalar: Entrar al análisis que la página web del Instituto Electoral del Estado es nuestra cara en términos de modernidad democrática y política de comunicación social. Es nuestra primera cara ante la ciudadanía, ante el público y ante pues toda la gente que nos ve a través de este medio. De ahí considero que es importante una revisión puntual de la misma. Asimismo la información que debe de estar circulando allí de una manera ágil, de una manera oportuna, de una manera expedita para que cualquier ciudadano que nos consulte pueda llevarse inclusive, sin que venga a las instalaciones de este instituto, la información que requiera. Vistas las cosas así, me gustaría saber si hay alguna observación respecto de este informe. La idea es que tengamos una idea global de la página web, en cuanto a transparencia y sobre eso podamos hacer nuestras observaciones pertinentes y

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

esta Presidencia recogería dichas observaciones para integrarlas ya en un documento que solicite a las diversas áreas de este instituto la información que haga falta o renueve en su caso la que esta a la exposición del público. De ser así, les solicitaría la participación de los señores miembros de este Comité y del invitado si tuvieran alguna observación en esta primera ronda. Correcto entonces Consejero Juan Carlos de la Hera, el Director, el Maestro Bretón. Muy bien entonces con estas dos intervenciones abrimos esta primera ronda. -----

**Consejero Juan Carlos de la Hera:** “Gracias Señor Presidente. Yo tengo algunas observaciones, revisando el documento en la fracción III, que dice el Directorio de Funcionarios a partir del nivel... de funcionarios o sus equivalentes. No se si aquí también estén los Consejeros en el directorio de la página donde vienen los datos de los consejeros. Nos pidieron algún extracto del currículum lo dimos y algunas fotos, creo que ya nos tomaron dos veces fotos y no están todavía las fotos ni los currículums. Yo lo pedí que me lo pasaran a revisión en el caso particular y no me han pasado a revisión el currículum que iban a poner el resumen y nada más están el nombre y no viene especificado el currículum. Si yo creo que se iba aplicar dos veces y ya de daba el extracto del currículum y poner la foto. No sé si recuerdan que primero hubo fotos, luego las quitaron luego nos tomaron la foto, luego nos las volvieron a tomar porque no salió y entonces este en ese punto pues que se tome nota por favor para que se revise. En la fracción V el domicilio de la Unidad, además del teléfono y la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, algunas gentes me han comentado que el teléfono no sirve, que es muy difícil comunicarse al Instituto, entonces también pudiera revisarse por favor ese aspecto. En la fracción VI donde dice las metas y actividades de las áreas de conformidad con sus respectivos Programas de Trabajo del año que corresponda. Nos hemos encontrado en las comisiones y algunas gentes también nos han comentado que las metas y las actividades habría que hacer la distinción; porque señala los planes de trabajo que la meta número siete, la meta número ocho y, algunas son actividades y se toman como metas no son propiamente metas, sino actividades, entonces hacer la distinción. Porque nada más en el título sale metas y actividades y luego solamente vemos meta, meta, meta uno, meta dos, meta tres y hay que hacer la diferencia porque no todas son metas. Y en la fracción diecinueve el marco normativo aplicable de ser posible una vez ya aprobado el reglamento de pre-campañas y las modificaciones y la creación de lineamientos en las distintas áreas donde impacta la reforma del pasado doce de diciembre en materia de pre-campañas, pues que se tome en cuenta ya para el marco normativo y se pueda incluir de entrada ya se puede incluir las reformas al Código de Instituciones. Ya se pueden incluir en la página no se si ya estén incluidas al día de hoy, yo revise hace unos días y no estaban incluidas, entonces esas ya podrían estar y a reserva de que se aprueben

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

ya por sesión de Consejo el Reglamento y los Lineamientos que impactan la reforma del doce de diciembre, es cuanto Señor Presidente, de las observaciones”-----

**Presidente:** “Gracias Consejero Juan Carlos de la Hera. tiene la palabra el Director General”-----

**Director General:** “Gracias Señor Presidente. Bueno a mi parece que este tema no debe de ser abordado con cuestiones tan particulares, creo que sería muy complejo ahorita ponernos a discutir aspectos que son netamente técnicos. A mi me parece que mas bien debemos de ayudar a la Unidad de Transparencia a que cumpla con la fracción primera del articulo noveno, que señala que es su atribución recavar y actualizar la información que debe de ponerse a disposición del público. A mí me parece que todas las características que señala el Doctor Fidencio respecto de la importancia de la página pues sí reviste en mayor trascendencia en cuanto estamos en un Proceso Electoral ¿no?. Yo creo que al público lo tenemos que mantener con información nueva, vigente y que probablemente sea empleada o vaya a emplearse para el proceso electoral. Yo creo que mas bien lo que tendríamos que hacer sería aquí es tener una visión un poco más global para poder abordar este asunto. Yo lo que propondría en esta parte, en estas observaciones que hace el Consejero Presidente de este Comité, sería que pudiéramos realizar una mesa de trabajo en donde la Unidad del Instituto nos diera los criterios que se fueron siguiendo para ver la situación que guarda la página o sea ¿por qué está así?, recordemos que los criterios que se tomaron en un principio respecto del Comité que integró el anterior (inaudible) integración de Consejeros hubo ciertos criterios que hoy parece ser que son diferentes. Y digo parece ser por las observaciones que se hacen. Entonces yo lo que quisiera proponer para tener una discusión más amplia en donde nos allegáramos de aspectos técnicos, en donde nos allegáramos de aspectos funcionales, sobre todo de esta función democrática, elementos que pudiéramos tener en consideración. Que pudiéramos realizar una mesa de trabajo en donde ya ventilara más cada uno de esos asuntos con cada una de las unidades responsables y en coordinación con la Unidad de Transparencia, que porque existe otro problema ¿no?. En realidad no existe una unidad un responsable de la propia página, no existe ésta persona que este siendo quien conduzca las actividades que deben de reflejarse en la página, es decir, si nosotros queremos subir algo pues normalmente vamos con la gente de Informática, eso se significa que en la página esta comunicación hacia el exterior, esta primera cara la tiene la Dirección Administrativa. Entonces yo creo que sí es una situación que haya que definir para que sea la unidad, este, la Dirección Administrativa se haga pero se haga con un acuerdo formal y con un criterio de este Comité de Transparencia por esta importancia que señala el Consejero Presidente. De otra manera creo que

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

punto, por punto bueno sería ir como contestando y aquí nuestra Secretaria está fungiendo como Secretaria del Comité no como responsable de la unidad, pues no podría desempeñar dos papeles yo por eso propondría que en una mesa de trabajo abordáramos estos dos temas analizar los criterios que dieron lugar a la información que está hoy en día y por otra parte la responsabilidad de la página ¿no?. Porque aquí parece que la Unidad de Transparencia únicamente tiene ingerencia respecto de la información que debe de estar a disposición del público, pero si existe la inquietud, como se externó también con el Presidente del Comité de Transparencia, de subir el decreto de reforma una vez que fue publicado en el Periódico Oficial, bueno fue una decisión que si bien beneficia a la sociedad, si transparentamos, auxiliamos en la difusión de la cultura política y la educación cívica para que la gente sepa las disposiciones que ahora van a regir. Creo que no existe la definición específica de a quién debemos acudir para hacer este tipo de peticiones ¿no?. O sea creo que esta fracción I nada más tiene que ver con este artículo 15 del Reglamento, pero lo demás creo que queda vacío. Entonces yo haría esa propuesta Presidente para que tengamos mayor oportunidad, ahorita vamos ha entrar a la segunda ronda y en una tercera pues va a ser creo que muy insuficiente. Gracias Presidente”.....

**Presidente:** “Gracias Señor Director. Tiene la palabra el Consejero Juan Carlos de la Hera”.....

**Consejero Juan Carlos de la Hera:** “Yo creo que es muy importante lo que comenta el Director, el ya tener una mesa de trabajo y definir quién va a ser el responsable de la página y no que nos estemos comunicando por medio del Director de Informática ¿no?. El encargado de Informática. Pero yo creo que no exime a que mientras tengamos la reunión como es nuestra cara ante la sociedad, pues todas estas fallas que estoy señalando que ya deberían estar que son técnicas como lo menciona el Director. Pues sí, si no sirve el teléfono o no están los datos que se mencionan o están mal, este pues se vayan también corrigiendo ¿no?, a reserva de que creo que no exime ¿no?, que podamos ya tener la mesa de trabajo y la reunión y este es muy importante ya definir quién va a ser el encargado de la página y si va a seguir siendo la misma empresa creo que ya también se esta revisando en materia de la Comisión de Comunicación. Es cuanto Señor Presidente”.....

**Presidente:** “Gracias Señor Consejero. Bien Señores Integrantes de este Comité tomamos cuenta de estas observaciones y consideramos pertinente ponernos de acuerdo posteriormente a la sesión para llevar acabo esta mesa de trabajo que vaya buscando y definiendo un poco. Porque está la situación tal como está ahora pero al mismo tiempo corrigiendo la información que no esté y que precisamente uno de los motivos en los asuntos generales, lo veremos, será ir solicitando esta información. El primer paso que es pertinente dar, creo yo, es que la información

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

que debe estar disponible esté disponible. Y paralelamente ir trabajando para definir en primera instancia quién sería el responsable de la información de la página web. Y en coordinación con la Comisión de Comunicación Social ya se verán otros aspectos como la cuestión del servidor, el diseño de la página cuestiones más de imagen y comunicación hacia afuera. Pero creo que nuestra tarea en términos de información y de disponer la información al público y al usuario en este caso de la página web, creo que sí tiene que ser un paso lo más pronto posible. ¿Si hay alguien que quiera hacer el uso de la palabra y podamos abrir una tercera y última ronda?. Tiene la palabra el Señor Director General”.-----

**Director General:** “Gracias. Bueno en este sentido yo creo que sí sería importante entonces poder girar este informe a cada una de las áreas para que se haga la explicación. de hecho la información no tiene mayor problema porque siempre estuvo preparada. Lo que fue la diferencia es el criterio para haber alimentado la página. Entonces yo lo que le pediría a la responsable de la unidad es que pudiéramos coordinar acciones para efecto de solucionar estos problemas técnicos que son netamente técnicos, ver lo del teléfono esas cuestiones que no creo que tengan nada que ver con una decisión del órgano sino mas bien una cuestión administrativa y que podamos solventar eso. Yo creo que en eso no existe algún ningún problema y de lo demás bueno pues nada más plantear el criterio porque según entiendo dentro de la propuesta de asuntos generales en el primer punto está este asunto de solicitar la información a las unidades. Llegado ese punto yo también lo que solicitaría antes de abordarlo es que tuviéramos mejor una mesa de trabajo y al final pues tomemos una decisión más específica que vaya acotando ya todos estos puntos. Gracias Presidente”. -----

**Presidente:** “Gracias Señor Director. Una vez discutido este Punto Tercero de la Orden del Día le solicito a la secretaria sírvase continuar con el desarrollo de esta sesión”. -----

**Secretaria:** “El siguiente punto del Orden del Día se refiere al de Asuntos Generales Señor Presidente de Comité”. -----

**Presidente:** “Bien aquí retomamos las observaciones previamente realizadas y les pido a los integrantes de este Comité y a los invitados que podamos revisar esos cinco puntos propuestos para los Asuntos Generales y podamos discutirlos punto por punto. Y sí es muy importante que las observaciones que se vayan haciendo pues las vamos a ir agregando para que en cada punto la perspectiva pues del en requisamiento pueda fortalecerlo. Si les parece podríamos pasar al Primer Punto vemos es un poco distinto de lo planteado por el director, porque el Punto Primero plantea solicitar por acuerdo a las diversas áreas la información de estos veintitrés rubros para completarlos en la página web. Ese es el sentido, diríamos, o sería el sentido de este acuerdo. Pero por otro lado está la propuesta del Director que hace en este momento en que sería pertinente mas bien tener una mesa de

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

trabajo para que se nos diera cuenta a este Comité de por qué la información está como está y un poco conocer los antecedentes y podamos tomar una mejor decisión en base de este conocimiento. Si entiendo bien esa sería la propuesta, entonces está a su consideración el primer punto y abrimos nuestra primera ronda. entonces tiene la palabra el Director General". -----

**Director General:** "Ciertamente sí tiene que ver y me parece que también tiene que ver con el artículo Tercero, perdón con el Punto Tercero de esta propia propuesta de Asuntos Generales en donde habla acerca de los criterios, bueno del análisis y revisión de los índices. A mí me parece que si ahora hacemos esta solicitud quedaríamos nuevamente en la idea nuevamente de tomar un criterio, porque en primer lugar tendríamos que ver por ejemplo: ¿Cuál es el tiempo en que Odebe de estar la información respecto de su antigüedad, es decir si vamos a pedir que esté arriba el año inmediato anterior o los dos años o desde el inicio del Instituto, en fin, hay creo que hay una, hay que tomar un criterio. Por otra parte tenemos que ver si es lo que se va a poner a disposición ya tiene que estar excluido la parte que sea reservada y confidencial o nada más poner el índice de la información que es la que puede ser confidencial o reservada, o de plano subir toda la información solamente poniendo un marca que permita ocultar la información que es reservada o confidencial, datos personales por ejemplo. Este, no sé, ese tipo de criterios también tienen que ver con el cumplimiento del artículo 15, yo por eso insistiría en que mejor lo abordáramos en una mesa de trabajo. Gracias Presidente". -----

**Presidente:** "¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Entonces propondría yo a esta mesa creo yo que son dos planteamientos distintos ¿no? y bueno habría que tomar una decisión, mi interés lo reitero es que la información en este momento clasificada como pública sin que medie petición de parte podamos tenerla en la página web. En la medida de lo posible si hubiera alguna dificultad técnica entonces en un link de la misma página web. Se diría que esa información esta disponible en tal lugar con tal persona. porque finalmente digamos el cumplimiento de la norma es que esté disponible, no dice que este disponible en la web. No necesariamente ¿no? entonces el asunto desde mi óptica es solventar ese artículo 15 como primera instancia y posteriormente si ya entrar a los criterios y ahí si yo mismo me añadiría a la solicitud del Director General de tener una mesa de trabajo para trabajar sobre cuáles criterios se ha clasificado y volver en su momento a revisar esos índices, que sólo son índices y tienen que estar también ahí según la disposición del 15, tienen que estar a disposición del público. Yo creo que aquí tendríamos que decidir si por acuerdo solicitamos la información o si hacemos una preparación de una mesa de trabajo para con los diversos responsables de las diversas áreas ¿no? para que nos expliquen el asunto de la información que ahora está disponible. Entonces yo pediría a los integrantes de

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

este Comité pues que manifestaran su sentir de cuál de las dos opciones podríamos operar en este Comité, el propósito sería, insisto, darle cumplimiento a la información pública disponible. Bien abrimos una siguiente ronda con la intervención del Consejero Joel Paredes y la intervención del Director General. Tiene la palabra Consejero”. -----

**Consejero Joel Paredes:** “Gracias Presidente. Me parece a mí que en razón de la mayor pertinencia y para poder contar con más elementos para la discusión resulta de todo punto conveniente la realización de una mesa de trabajo al menos de mi parte tener más elementos. Yo no me siento con la capacidad ahora mismo de discutir la mayoría de los puntos propuestos en el tema de Asuntos Generales, la Normatividad o lo que implique reformar el artículo que se menciona aquí el artículo 33 etcétera, yo creo sin duda que trabajarlo en mesa de trabajo con el auxilio de las áreas pertinentes sería muchísimo más productivo y trasladar desde esta propuesta trasladar los puntos considerados como en asuntos a que integraran la agenda de una mesa de trabajo quizás de más de una, no creo que en la sesión de la Comisión y difícilmente en una mesa de trabajo se pudiera desahogar con suficiencia esto, nada más propondría que se aprobase este planteamiento, se definiera las fechas y el mecanismo quienes participarían en esta, eventualmente, realizable mesa de trabajo, Presidente”. -----

**Presidente:** “Gracias”. -----

**Director General:** “Interpretar de como una situación de poner obstáculos para el cumplimiento del artículo 15. En todo caso yo lo que propondría sería que el Comité, en ejercicio de la facultad que le da el artículo 12 fracción IV, que señala que debe de vigilar el cumplimiento de este propio Reglamento, le solicite a la Unidad que sea quien dé cumplimiento a que se integre esta información, ¿por qué? Porque lo haría así, porque la Unidad entonces tomaría ciertos criterios. Ya nada más sería una sola persona la que tomaría los criterios. Para dar cumplimiento se nos presentan los criterios, los discutimos y el Comité entonces podría tomar otro tipo de criterios sobre la decisión tomada por la Unidad y entonces le damos agilidad a esto; yo creo que es la preocupación del Presidente, la comparto. Sí, yo no creo que se mal interprete como un obstáculo una situación dilatoria, pero yo creo que entonces para que exista alguien que tenga, que exista una congruencia en los criterios, en los tiempos, en las formas, en fin, esta propuesta de que haga un link todo eso; a mí me parece que sí hay una manera uniforme hacerlo, de una manera, o sea, que le solicitemos a las unidades que no existan criterios que uniformen el comportamiento de remitir la información, creo que sería hasta confuso, no sería una buena comunicación. De la otra manera, bueno, lo que estamos pidiendo es que se ejerza esta facultad que tiene la propia Unidad, que la recabe, que la ponga a disposición del público a través de la página, pero para eso ella misma tendrá que proponer ciertos criterios, ciertos

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

lineamientos y con eso se sube e insistir en la mesa de trabajo a mí me parece que sí es importante que tengamos una mesa de trabajo para abordar este tema. En todo caso yo haría esta propuesta Presidente”. -----

**Presidente:** “Gracias Señor Director, entonces recapitulando, se replantea la propuesta en el sentido de que para solventar esta información, en vez de solicitar a todas la Unidades, se le solicite a la unidad correspondiente que en base a la observaciones que se le han hecho a la página web, en el rubro de Transparencia haga lo necesario y lo pertinente para dar cumplimiento a ese artículo 15 y al mismo tiempo se lleve a cabo una mesa o varias mesas de trabajo para que las diversas unidades puedan explicarnos por qué se encuentra la información así como un poco los antecedentes y que nos pudieran ilustrar respecto de la Información Pública, la Información Reservada o Temporalmente Reservada, la Confidencial y con esta ilustración podamos tomar ya las decisiones pertinentes ya incluso para dar el siguiente paso que sería precisamente la de clasificación. Es así la propuesta, entiendo, bueno, está a su consideración esta propuesta vista así yo mismo también me adheriría a este planteamiento ¿si alguien desea hacer el uso de la palabra? Consejero Juan Carlos de la Hera”. -----

**Consejero Juan Carlos de la Hera:** “Gracias Señor Presidente, me sumo también a la propuesta del Director de tener la mesa de trabajo; y en cuanto al punto uno, las propuestas de Asuntos Generales. Pero yo creo que podemos continuar con las demás propuestas de Asuntos Generales en esta reunión y aparte las mesas de trabajo ¿no?, pero el punto dos, tres, cuatro y cinco son cuestiones diferentes”. -----

**Presidente:** “Gracias Señor Consejero. y es correcta la observación. Se ha aprobado un Orden del Día y podemos ir desahogando los diversos puntos. entonces se le instruye a la Señorita Secretaria para que a través de su Unidad se pueda ir solventando la página web, en el rubro de Accesos a la Información, para que se dé cumplimiento al artículo 15 y al mismo tiempo para que programe una mesa de trabajo con las Unidades y Áreas o Direcciones pertinentes, para que podamos tener esta ilustración los miembros del Comité y los invitados en torno a la información, al acceso a la información y posteriormente a la clasificación. Ahí es cosa de que la Unidad pueda plantearnos una o varias mesas de trabajo con la temática correspondiente, la convocatoria correspondiente y que se pueda enriquecer el trabajo de este Comité. Entonces le solicito pues para darle formalidad a este Primer Punto a la Señorita Secretaria consulte en votación económica si se aprueban estos dos aspectos de solicitar a la unidad el cumplimiento del artículo 15 y de convocar a una o varias mesas de trabajo”. -----

**Secretaria:** “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba estas dos propuestas, la primera en el sentido de solicitar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información que se integre la

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

información conforme a lo establece el artículo 15 del Reglamento, y la segunda propuesta en cuanto a que se lleven acabo las mesas de trabajo correspondientes. Los que estén a favor por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Señor Consejero Presidente del Comité le informo que las dos propuestas antes mencionadas fueron aprobadas por unanimidad". -----

**Presidente:** "Gracias Señorita Secretaria. Le ruego por favor continúe con el desarrollo de esta sesión". -----

**Secretaria:** "Señor Consejero continuamos con Asuntos Generales". -----

**Presidente:** "El siguiente punto de Asuntos Generales es someter a consideración de este Comité la autorización para que el informe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información se realice durante la primera semana de cada mes y que sea incorporada a la página web institucional. Me gustaría hacer una acotación a este planteamiento: me parece que con el Acuerdo previo podríamos en parte solventar lo que aquí se solicita y, nada más señalar que este punto dos fue tomando en consideración las observaciones que se hicieron en nuestra sesión pasada respecto, si no mal recuerdo, el Consejero Joel Paredes y el Consejero Miguel Jiménez, en el sentido de que la Unidad pudiera informar mensualmente sobre las solicitudes de Acceso a la Información y al mismo tiempo en el desahogo de las mismas se pudiera ir notificando en la página web. El número de solicitudes resueltas respondidas el sentido de las mismas, etcétera. ese es el sentido de este punto dos, está a su consideración el numeral dos de Asuntos Generales quienes deseen hacer uso de la palabra por favor manifiéstennelo. Consejero Joel Paredes". -----

**Consejero Joel Paredes:** "Tengo una duda presidente, si estas mesas de trabajo y reuniones para definir los criterios, que cada bueno que la Unidad de Transparencia determinara tanto para solventar la información como pertinencia de subirla o de presentarla en la página web, pudiera incorporar esta última parte del punto dos ¿no? y que debiéramos reservarla una determinación o un acuerdo en este punto hasta en tanto esos lineamientos no estén definidos, esos criterios no estén definidos, ¿a qué me refiero? A que el informe de la unidad sea subido a la página, me parece que requiere previamente de que estén definidos los criterios para que así suceda". -----

**Presidente:** "¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Bien, entonces la solicitud del Consejero Joel Paredes es esperar diríamos a que se tengan los criterios". -----

**Consejero Joel Paredes:** "No tomar un acuerdo ahora respecto al punto dos de asuntos generales hasta en tanto no se hayan definido estos criterios". -----

**Presidente:** "Correcto, entonces está a su consideración esta propuesta, yo también me adhiero a la misma en tanto cuanto es necesario definir estos criterios ¿no?, por un lado y, por otro lado la Unidad es necesario que trabaje en la

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

solventación de la disposición de la información que debe de estar disponible. Entonces si es así me gustaría que esperáramos si están de acuerdo o podemos omitir un acuerdo al respecto en este momento, retomarlo, le pediría a la Señorita Secretaria que este punto dos lo pudiéramos retomar en las mesas de trabajo para los criterios de cómo van a ser estos informes y eventualmente si puedan ser dispuestos en la página web y de qué forma, hasta en tanto no tengamos esos criterios entonces no emitiremos un acuerdo en este momento. De ser así entonces le solicitaría a la secretaria se sirva continuar con el siguiente punto de los Asuntos Generales”. -----

**Consejero Joel Paredes:** “¿Si me permite una moción Señor Presidente?”. -----

**Presidente:** “Sí, sí adelante, adelante Consejero”. -----

**Consejero Joel Paredes:** “Un poco en el mismo sentido que en la intervención anterior, el punto tres igual tendría que esperar la definición de estos criterios me parece a mí, y en el sentido ampliaría la propuesta planteada hace un momento para que también se pospusiera cualquier acuerdo al respecto tal como en el punto dos se consideró”. -----

**Presidente:** “Gracias Señor Consejero. Es nada más para, digamos, dar cuenta del Orden del Día y pudiéramos desahogarla en los términos en que hasta en estos momentos se vienen desarrollando las sesiones, el asunto es digamos leer el punto y ya observar y hacer las observaciones pertinentes, lo tomamos de todos modos en cuenta esta moción que se ha hecho”. -----

**Presidente:** “Señorita Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día”. -----

**Secretaria:** “El siguiente punto es solicitar que a partir del mes de febrero se inicie el análisis y revisión de los índices semestrales, atendiendo los criterios establecidos en el capítulo segundo del reglamento de la materia”. -----

**Presidente:** “Bien, en este punto atendiendo a las observaciones antes dichas tanto del Director como del Consejero Joel Paredes, inclusive las del Consejero Juan Carlos de la Hera, en este momento no tomaríamos entonces un acuerdo en el sentido de iniciar a partir de febrero el análisis y revisión de los índices semestrales, hasta que no tengamos los criterios con los cuales vamos a hacer este análisis y hasta que no tengamos las mesas de trabajo correspondientes para ilustrar mejor nuestras decisiones. Entonces siendo así damos cuenta de este punto y solicito a la Señorita Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión”. --

**Secretaria:** “El siguiente punto es someter a consideración de los miembros del Comité, la propuesta para reformar el artículo 33 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Instituto, a efecto de que en cada sesión se elabore un Acta de Acuerdos”. -----

**Presidente:** “Bien señores miembros de este Comité está a su consideración este punto cuarto de los Asuntos Generales en el sentido de que podamos tomar un

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

acuerdo y hacer una propuesta para reformar el artículo 33 de la Normatividad de este Comité para que en cada sesión podamos, como las demás comisiones, tener como consignación de la misma, un Acta de Acuerdos y la aprobación de la misma a la firma del documento, esto lo hacemos en base al artículo 12 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según el cual este Comité puede aprobar su propia Normatividad. En tales términos Señores miembros del Comité está a su consideración la propuesta, para que podamos hacer esa reforma y la secretaria de este comité pueda solicitar la asistencia del Secretario General y/o de la Unidad Jurídica para poder hacer esa modificación, o esa edición o reforma. Adelante consejero Juan Carlos”. -----

**Consejero Juan Carlos de la Hera:** “Sí, aprovechar la presencia del Secretario me gustaría escuchar su opinión. Entiendo que sería en base al Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 12 dice: “Son atribuciones del Comité: ... fracción I aprobar la Normatividad que regulara su funcionamiento y sería en la Normatividad del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado el reformar también el artículo 20 en el Capítulo de las sesiones dice: artículo 20, las sesiones del Comité serán grabadas en el medio idóneo quedando bajo la responsabilidad del Secretario así como la revisión de la Lista de Asistencias, la votación de los acuerdos y demás circunstancias que se presenten en las sesiones, la trasccripción de la grabación será el Proyecto de Acta circunstanciada que deberá someterse a la aprobación del Comité en la siguiente Sesión Ordinaria y el artículo 33 que mencionaba el Presidente de este Comité, artículo 33, en Capítulo Quinto de los actos posteriores a las sesiones del Comité artículo 33, de cada sesión se realizará una acta circunstanciada que contendrá de manera literal los datos de identificación de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del Orden del Día, las intervenciones de los miembros del Comité e invitados y el sentido de la votación en cada caso, así como los Acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobadas. El acta circunstanciada será la trasccripción de la grabación de cada Sesión, la que deberá someterse a la aprobación del Comité en la Sesión Ordinaria siguiente, aquella de que se trate como lo hicimos en esta ocasión. El Secretario deberá entregar a los miembros del Comité el Proyecto de acta de cada sesión en un plazo que no excederá de los quince días siguientes a su celebración. Entiendo que sería con el propósito de llevar las sesiones como se llevan en las comisiones actualmente que se hizo de esta manera, no sé si sea el sentido Señor Presidente y me gustaría escuchar la opinión del Secretario General al respecto ya que se encuentra presente. Es cuanto Señor Presidente”. -----

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

**Presidente:** “Gracias Señor Consejero. Atendiendo a esta solicitud, esta solicitud también se suma a la misma pidiéndole al Secretario General que está aquí presente, si nos puede ilustrar a este respecto de hacer factible la modificación de estos dos artículos el 20 y el 33 o algún otro, él tiene la perspectiva global, para que podamos trabajar en este Comité como vienen trabajando las comisiones en el sentido de establecer actas de acuerdos y aprobadas a la firma de las mismas, entonces le solicitamos (inaudible) haber, una moción aquí de parte del Consejero Joel Paredes, adelante Consejero”. -----

**Consejero Joel Paredes Olguín:** “Aprovechando la propuesta de los Consejeros, si también el Secretario nos hiciera favor de ampliar la información en términos de por qué, por qué sucede como sucede ahora ¿no? Que es lo que explica que sea un acta circunstanciada y eventualmente que implicaría modificar esta situación”.

**Presidente:** “Gracias Señor Consejero. Tiene la palabra Señor Secretario General”. -----

**Secretario General:** “Gracias Señor Presidente del Comité, bueno efectivamente pensaba iniciar por esa parte. Yo creo que como se estableció en un principio efectivamente el propio Reglamento de Transparencia del Instituto le permite al Comité generar las normas que reglamenten su actividad ¿no? En este caso al generarse la Reglamentación Interna del Comité se consideró en primer lugar que las sesiones del Comité fueran públicas, es decir, es un diferente de lo que sucede en las comisiones, no que no son sesiones públicas y es por eso que también se acordó hacer una versión digamos, literal de lo discutido, en dichas sesiones en intención a la publicidad que tienen las mismas y también a los temas y las discusiones que sobre la materia de transparencia se dieran, a efecto de recabarlas de manera literal y poder generar o tener el antecedente de los criterios que en la materia se tomen por el propio Comité, que como lo sabemos de acuerdo por lo establecido en la reglamentación, pues es digamos, el órgano encargado de generar las cuestiones de transparencia clasificación de información y toda esa serie de qué criterios van a regir la política del Instituto en materia de Transparencia. Si ustedes consideran oportuno modificar esta disposición a efecto de que sean actas de acuerdos yo creo que sí habría que valorar esa circunstancia ¿no? tanto de la publicidad de las sesiones como de la importancia de los temas que se van a discutir en las mismas, que fueron una de las cuestiones que motivaron que se optara por tener una acta de esta naturaleza, no sé un acta literal en la que se hicieran constar todas las incidencias del desarrollo de las sesiones. Obviamente como lo señalaba el Consejero Juan Carlos de la Hera, habría que revisar toda la reglamentación a efecto ver en dónde impacta la modificación que se propone y hacer una revisión integral, no para que no quedara ninguna disposición contraria. Pues yo sí lo dejaría a su consideración sobre todo por el antecedente para efecto de que el Comité, en uso de su atribución de

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

reglamentar su forma de trabajar, pues tome la decisión que considere más oportuna a efecto pues de llevar una forma de trabajo como usted ya comentaba cuando se dio esta disposición más transparente y permitir que todos los ciudadanos accedieran ¿no? Incluso a la forma en que se desarrollaban las discusiones al seno del Comité en sesión pública. Gracias”.

**Presidente:** “Bien. Me gustaría hacer la pregunta Señor Secretario ¿si en efecto este comité para su reglamentación interna cuenta con la facultad o no? No sólo proponer, sino de hacer la reforma de su Reglamento Interno, es así ¿es así Señor secretario?”.

**Secretario General:** “Sí, de hecho el artículo 2 del Reglamento le da esa atribución de generar su propia reglamentación y en consecuencia bueno aprobarla para que entre en vigor ¿no? Por lo tanto puede aprobar reformas al mismo, lo que no puede hacer es aprobar reformas al reglamento porque esa es atribución únicamente del Consejo “.

**Presidente:** “Sí, sí es atribución del Consejo General”.

**Secretario General:** “Así es”.

**Presidente:** “Entonces digo, al margen de que podamos hacer esa revisión integral y ver su impacto y ver qué artículos tendrían que modificarse, a mí me gustaría ya con la opinión calificada del Señor Secretario General poner a la mesa que si hagamos esta modificación ya después podríamos ver los alcances. Sin embargo si considero pertinente que sea porque uno de los. Creo que el asunto de la transparencia, creo que no tendría nada que ver con el “big brother” de ver qué se discutía en la misma, si no más bien el manejo de la información, el manejo de la información que se genera en todo el Instituto no solamente en el Comité. Por un lado, y por otro lado uno de los propósitos y principios de la transparencia es la agilidad en la misma y nos hemos percatado o mas bien hemos experimentado que nos distraemos más en la elaboración de una acta circunstanciada que en el análisis de la información y en el manejo de la misma de las diversas áreas para poder disponerla o reservarla o clasificarla etcétera, etcétera. Esa es la inquietud que ya hemos platicado los miembros de este comité ¿no? que no sea pues del asunto de una acta o de una grabación lo que nos esté entreteniéndolo, entonces si es así, yo quiero proponer aquí a la mesa dejar a los miembros de este Comité que tomáramos ese acuerdo de hacer la modificación a la normatividad del Comité y podamos trabajar en lo sucesivo como lo vienen haciendo las comisiones, por lo pronto tiene la palabra el Director General”.

**Director General:** “Sí, gracias. Bueno yo quisiera ahondar un poco y quisiera pues mencionar que hubo otro argumento que yo creo que es un poco mas allá de establecer discusiones en las actas: a mí me parece que es un asunto de congruencia el que el órgano que tiene que transparentar sea transparente. Yo creo que mostrar los acuerdos únicamente no, no en muchas de las ocasiones no

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

muestran los motivos que dieron lugar a determinadas resoluciones, como sucede en las demás comisiones, no significa que sea una diferencia de personas yo creo que eso tampoco es relevante porque se tomaban criterios semejantes aún cuando se trabajaban en comisiones diferentes, pero en el Comité fue una decisión unánime de tomar en consideración este argumento. No es tan fácil ver por qué se toma un criterio u otro únicamente con el acuerdo, porque a lo mejor estamos pensando en decisiones administrativas de lo del artículo 15 en fin, pero me parece que la explicación respecto de criterios, si se otorga o no una alguna información se clasifica como reservada o confidencial, yo creo que nosotros debemos brindar los elementos inclusive jurídicos en donde quede plasmado como se fue creando una decisión. Yo creo que debemos de entender que estamos dentro de un sistema de revisión de actos en donde mandar únicamente el acuerdo, va a ser que se tenga que estar explicando sin algo, sin un elemento de referencia objetivo, cómo fue que se elaboró esa decisión, yo creo que tiene varios aspectos evidentemente de este aspecto de transparencia. Otro apoyo técnico en donde pueda haber una revisión jurídica respecto de los criterios que aquí se toman, que puedan darle el soporte necesario ¿no? trato de ser respetuoso con estas palabras y yo nada más quiero que las consideren antes de tomar una decisión de esta naturaleza, me parece que no es el asunto del acta, entiendo la preocupación del Consejero respecto de los tiempos y los recursos humanos que hacen falta, en fin, sí lo entiendo, pero me parece que podríamos buscar otro tipo de apoyos administrativos que nos permitan solventar esto y tratar de mantener pues esta congruencia de ser transparente y ordenar ser transparente ¿no? Gracias Presidente”. -----

**Presidente:** “Gracias Señor Director. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Consejero Juan Carlos de la Hera”. -----

**Consejero Juan Carlos de la Hera:** “Creo que los dos argumentos tienen relación por lo que se tomó la decisión, por lo que escucho al Secretario y al Director que es la publicidad que sean públicos, que la gente se entere del por qué se tomaron esas decisiones y no solo los acuerdos. En ese sentido yo propongo que cuando se cite a esta sesión se suba a la página la fecha y la hora de esta sesión para que pueda venir la persona que esté interesada al respecto, incluso con la orden del día y que estén presentes, que sea una sesión pública; si esa es la preocupación de la publicidad o de que seamos abiertos, porque a lo mejor nos preocupamos en ese aspecto mucho y en otros no damos la información que deberíamos de dar, o no está, o no se está dando en la página, entonces también hay ahí incongruencia ¿no? entonces si ese es el motivo pues yo propongo que al notificar a los miembros y a los invitados se suba en la página para dar publicidad con todo el orden del día, con la fecha, con la hora y el lugar donde se lleva a cabo, para que sea pública y venga la gente que esté interesada en esos temas y

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

sepan por qué se tomaron esos acuerdos, pero en materia operativa podamos tener agilidad al respecto ¿no? y preocuparnos más por otras cuestiones de transparencia y deberás dar la información que debe de estar por ley, que sea ágil la página, que tenga el acceso a la gente que quiera consultarla y en esta cuestión operativa, pues si la gente está interesada, sepa qué temas se van a tratar, en dónde, cuándo y a qué hora y puedan estar aquí presentes ¿no? Lo pongo a consideración de la mesa. Es cuanto Señor Presidente”. -----

**Presidente:** “Gracias Señor Consejero. ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Señor Director General y enseguida el Señor Secretario”. -----

**Director General:** “Bueno, a mí me parece que ciertamente existe alguien que está obligado a dar cumplimiento al artículo quince de la normatividad y eso quedó claro en un acuerdo que se tomó en este comité, entonces mas bien creo que la preocupación tenía que haber sido del comité, no de las reglas que rigen el comité, yo creo que no es un asunto nada más de publicitar o de hacer publico algo cuando se va a realizar, me parece que la publicidad también tiene que ver con un asunto de constancia.-----

**Director General:** “Si está un acta, bueno a mi me parece que eso es más objetivo a que cuando se tenga que dar cumplimiento a requerimientos a otro tipo de autoridades pues la secretaria que es quien da fe, tenga que recurrir a la memoria y anotar los argumentos que ahí se vertieron ¿no? A mi me parece que debiéramos pensar un poco más en eso, yo no sé qué tan difícil es pensar en alguien que esté capturando las actas. Yo creo que pueden existir también otro tipo de mecanismos también que permitan hacer más fluidas las sesiones, en fin existen otro tipo de herramientas, yo insisto no es una situación de oposición a este tipo de decisiones, simplemente es la preocupación de mantener elementos que nos den certeza al momento de tener que transparentar las cosas. Gracias consejero.-----

**Presidente:** “Gracias Señor Director General, Señor Secretario adelante por favor.”-----

**Secretario General:** “Gracias, Señor Presidente, bueno sí, únicamente para precisar respecto de la anterior intervención, la referencia hacia la necesidad de que el público o las personas que se interesen en solicitar información a este organismo, tenga al alcance pues lo que se discutió en las sesiones de manera literal, es parte de lo que señalaba también el Director General, en el sentido de que el propio comité, pues tiene dentro de sus atribuciones el tomar criterios que de alguna manera van a decidir qué información es pública, qué información es confidencial y qué información es reservada y todas la decisiones que en materia de acceso a la información se tomen respecto de este tipo de circunstancias deben ser fundadas y motivadas; y precisamente el desarrollo de las discusiones en el comité son precisamente la fundamentación y la motivación de esas

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

decisiones que van a responder o respaldar por el acto o por la decisión de la autoridad en negar o permitir el acceso a la información ¿no?, entonces sí es importante el contar con ese tipo de instrumentos que permitan tanto a la autoridad como al ciudadano tener la seguridad de que pues, la decisión se tomó de manera adecuada siguiendo las reglas establecidas ¿no?, tanto en el propio reglamento como en la normatividad del comité y también retomar un poco, a lo mejor no mover tanto el asunto de cómo señalaba ¿no?, del “big brother” o de algo que pudiera prestarse más a, pues no a un interés digamos legítimo en lo que se discute sino más bien pues qué es lo que dicen o cómo lo hacen, sino mas bien ver esa referencia testimonial o ese acervo que de manera objetiva nos va a permitir justificar incluso en su caso defender la decisiones que el propio comité tome ¿no? esa es la circunstancia y también hacer un poco referencia a la cuestión material de elaborar el proyecto de acta, ¿no? incluso cuando se pensó en que las sesiones fueran grabadas en el propio reglamento se incluyeron tiempos de duración de intervenciones y una serie de mecanismos que permitiera hacer las sesiones más ágiles ¿no? yo creo que también se podría revisar ese aspecto a efecto de permitir que la forma en que se desarrollan sea más ágil, sea más incluso más corta ¿no?, y en ese caso pues que las actas no sean tan extensas, si esa es la preocupación ¿no? muchas veces el acta es muy extensa y sí se pierde mucho tiempo en transcribirla. Gracias.”-----

**Presidente:** “Gracias, Señor Secretario, bien quisiera yo puntualizar un poco cómo ha surgido esta inquietud que nos lleva a ser la propuesta que además la hemos comentado con los miembros de este comité y creo que ahora con los argumentos que están siendo vertidos tanto por el Secretario como por el Director, creo que esto nos llevaría quizá a suponer que el principio es muy loable, el Comité de Transparencia tiene que transparentar su actuar por principio ¿no?, pero creo que más allá de transparentar su actuar, el actuar del Comité tiene que ser en términos de transparentar el actuar de todo el Instituto, no nada más del propio comité, en ese sentido diríamos el planteamiento cuando menos produciría una ambivalencia porque supondría que dado que las comisiones trabajan a través de actas y acuerdos y además decisiones que inciden directamente en la organización de los comicios, en la relación con los partidos y bueno trabajan de esta manera, trabajan por acuerdos y además trabajan con acuerdos que son motivados, que son discutidos, que son presentados entonces como que fácilmente nos haría caer en esta distinción, este Comité tiene que transparentar por qué esa es la transparencia pero los otros no, entonces nada más expongo el argumento un poquito en esta inquietud y en este alcance. Adelante señor Director General”-----

**Director General:** “Gracias, lo que pasa es que un Acuerdo de Comisiones no produce efectos jurídicos, no es sujeto de un recurso, todo tiene que ser aprobado

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

por el Consejo General o por la Junta Ejecutiva, en fin, acá el Comité sí es sujeto de un recurso a través de la Comisión de Transparencia, sí produce efectos jurídicos, sí va a ser revisada, entonces por eso quiero acotar producen efectos diferentes esos acuerdos, que estos. Gracias, Presidente”.-----

**Presidente:** “Vamos a decirlo así, que es el otro argumento al que quería yo aludir, el Comité de Transparencia, insisto, su misión, lo que le da identidad como tal, es elaborar, o generar los mecanismos para transparentar a todo el instituto, en ese sentido quizás sí viene aquí los efectos que produce, efectos jurídicos y demás, sin embargo, en alusión al argumento presentado previamente, de que el comité tiene que transparentar su actuar, etcétera, etcétera, y haciendo la distinción creo ya que no es, digamos pues, tan consistente porque discriminaría el actuar de las otras comisiones en el sentido de que debido a que ellos no necesitan toda la transparencia, bueno, no necesitan las actas circunstanciadas y bueno solo diríamos la fuerza de los acuerdos con que vienen trabajando ¿no?, el asunto de los efectos jurídicos en el sentido de recursos, creo yo que los recursos y la cuestión recursal atañe a todo el Instituto, es más, a veces incluso los recursos que se generan se suscitan a partir de otras, diríamoslo así del trabajo de otras comisiones si de la Comisión de Capacitación, o si de la Comisión de Organización o de la de Vigilancia en su caso para algún, entonces sí me gustaría escuchar el argumento del Director en el sentido de esto de alcance jurídico, porque yo entiendo que todo el actuar del instituto, tiene alcance jurídico en términos generales, aquí el argumento es, este comité de transparencia, creo yo, su misión es transparentar toda la información que el Instituto genera y que a partir de una clasificación dispone al público, dispone al ciudadano, y una de las maneras de transparentar es la agilidad, pero resulta que no estamos teniendo agilidad en la cuestión de las actas y diríamos lo que debería llamar la atención pública no la llama al grado de que pues son convocados todos, es el único Comité que convoca a todos y bueno pues la realidad habla por sí sola ¿no éste es el lenguaje de la realidad? y resulta que no estamos teniendo ese peso que pues que debería de tener este comité y todavía vemos un obstáculo que sí lo hemos comentado, un obstáculo ciertamente operativo, pero creo yo que no vulnera los principios de transparencia, el establecer el acta de acuerdos y la aprobación a la firma de la misma creo que no vulnera el principio de transparencia en el sentido de que la información se sigue generando, la información sigue teniendo su cause, sigue disponiendo un poco como decía el Consejero Juan Carlos de la Hera, quizás tendríamos que preocuparnos más en otras áreas en donde el ciudadano, los partidos políticos y en general cualquier cibernauta pues solicita la información y no la tiene a la mano, creo que allí sí estaríamos fallando si no contáramos con esa información, y en cambio si contáramos como contamos ahora con las actas circunstanciadas, creo que ese

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

es el planteamiento y sí me gustaría escuchar los planteamientos del Director General para que tomemos una decisión lo mas informada posible.”-----

**Director General:** “Gracias, bueno a mi me parece que de si esta acta va a ser muy larga y yo creo que era importante que estuvieran estos argumentos, porque a alguien se le puede ocurrir investigar por qué ahora cambian, así como usted quisieron saber por qué llegó a este resultado de por qué se tenía que elaborar, desde siempre. Creo que la utilidad o esta realidad en la que se cita ya tuvo su resultado con esta discusión ¿no? si hubiéramos tenido esta acta al momento de haber aprobado esa normatividad el consejero Joel seguramente hubiera acudido a ella, la hubiera revisado y hubiera llegado con argumentos diferentes ¿no? pasa lo mismo con el propio presidente. Entonces a mi me parece que no puede ser preocupación un acta cuando existe alguien encargado de hacerla, de la otra parte: la jurídica, insisto en que existe esa jurisprudencia por parte del Tribunal Electoral, hasta que no sea motivo de competencia la resolución final del órgano no produce efectos jurídicos. Las comisiones, por ejemplo, la Comisión de Vigilancia investigará y lo máximo que va a hacer, y bueno que ya es bastante, es proponer un proyecto de resolución y el que va a resolver es el Consejo General, lo mismo le sucede a la Comisión Revisora, quien va a resolver es el Consejo General y así me entienden, en sucesivo ¿no? los documentos de Capacitación pues los propondrá la Comisión le dará un visto bueno y será un filtro para el Consejo General que se aprueben o no se aprueben, en fin, existe un punto en el que tiene que agotarse que tiene que ver con el Consejo General, en ese momento se vuelven atacables los actos, si es que causan algún perjuicio. A mí me parece que la discusión se está haciendo muy larga, yo para que no sea tan larga el acta por lo menos ésta en donde se tiene que hacer detallada, digo un día, pues que se declare un receso o excluimos el punto y lo continuamos porque a mi me parece que si se piensa tomar una decisión de esta naturaleza, a mi me parece que hace falta mucho por discutir ¿no? por inclusive por esta posición que nos señala el Consejero Fidencio de la ambivalencia ¿no? un argumento que se puede ocupar de dos maneras yo no coincidiría pero creo que tenemos que entrar a aspectos de qué es la transparencia por ejemplo ¿no? ¿qué significa la transparencia en aspectos públicos? y vamos a caer en la cuenta de que la transparencia en la cuestión pública tiene que ver con la construcción de la decisión, bueno de ahí a lo mejor ustedes citan al maestro Kant igualmente en materia de transparencia, de ahí podríamos discutir, Gracias “doc.”-----

**Presidente:** “Gracias Señor Director, tiene la palabra el Consejero Juan Carlos de la Hera, por esta ocasión hago la aclaración, no hemos seguido digamos la reglamentación de las rondas que nos llevaría prácticamente a la conclusión y a la votación de la propuesta o a la denegación de la misma ¿no? adelante Señor Consejero.”-----

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

**Consejero Electoral Juan Carlos de la Hera Bada:** “Bueno creo que ya cambiaron los argumentos: primero era la transparencia y ahora ya es lo jurídico, si es cuanto a lo jurídico estoy de acuerdo ¿no? pero si yo creo que se toman decisiones y es en base a transparencia, se toman decisiones más importantes en otras áreas como las Comisiones, la Junta Ejecutiva, el Comité de Adquisiciones y algunas otras cuestiones que también atañen por transparencia sin el ámbito jurídico que impactan a la ciudadanía y que pues vaya ahí sí, si nos vamos al formalismo jurídico pues sí estoy de acuerdo ¿no? pero ya cambió entonces el criterio, ya no es por transparencia a los ciudadanos que no se enteren sino es por lo jurídico, este, pues estoy de acuerdo, pero sí creo que hay cuestiones no que son más importantes de discutir que son las comisiones, es la Junta Ejecutiva que después obviamente el filtro pasa ya al Consejo y el Consejo aprueba y puede jurídicamente ser recurrible, pero pues cuestiones que se deciden, este entre comillas, porque pasa después al Consejo pero que se tratan y se toman decisiones que nunca saben por qué se tomó la ciudadanía esas decisiones, porque no se graban, solo en el comité de transparencia. Si es por la cuestión jurídica, ahora ya cambia el argumento adelante ¿no? se discute o se hace un receso y vaya se pueden comentar mil cosas y como dice el Director podemos aquí cada quien dar su punto de vista, nada más quiero dejar esa constancia ¿no? que hay muchas reuniones donde se toman decisiones muy importantes que no se graban, que se toman decisiones a lo mejor para que pase a Consejo y el Consejo decida y ahí ya pueda ser materia de algún recurso jurídicamente, ya entran los formalismos, pero si se discuten cosas y se toman acuerdos y la gente no sabe ni por qué se tomaron porque no están grabados y ya en el caso del Comité de Transparencia ahí sí se tiene que transparentar y se tiene que hacer el acta de esta manera para que se vean los motivos, solamente este, pues, dejar el comentario ahí ¿no? y podemos comentarlo aquí y cada quien dar su opinión y pasarnos platicando horas ¿no? y entrar a formalismos, si es por formalismos jurídicos, adelante ¿no? estoy de acuerdo pero, este pues, primero oír otros argumentos y ahora, este, nos vamos a lo jurídico. Es cuanto, Señor Presidente”.--

**Presidente:** “Gracias, Consejero Juan Carlos de la Hera, adelante Consejero Joel Paredes y en seguida el Director General ¿no? ¿es moción? !ahí perdón ok, adelante Consejero Paredes”.-----

**Consejero Electoral José Joel Paredes Olguín:** “Hasta donde yo entiendo, porque no recuerdo bien los términos en los que los miembros del Comité charlamos la definición de esta propuesta, de asuntos generales, pero bueno, intuyo que se trata de la justificación o lo que está detrás de esta propuesta de que se hagan actas de acuerdos y no acta circunstanciada, es facilitar y agilizar la realización del acta de cada sesión. Me parece que es ese hasta donde yo entiendo el argumento principal, en aras de operativamente hacer mucho más ágil

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

el asunto. Si así fuera, plantearía dos situaciones: una, como no soy abogado, no tengo mucha claridad al respecto, eventualmente solicitar a la Secretaría General o a la Unidad Jurídica que nos informaran los alcances en modificar el artículo 33 de la normatividad, porque eventualmente implicaría también la modificación de otros artículos y eventualmente la modificación de otras normatividades y, me declaro ignorante en término de estos alcances de lo que se quería modificar un artículo; por un lado y por otro, en tanto no se resolviera o no se tomara el acuerdo de modificar el tipo de acta que se levanta, no sé ver la manera con el área administrativa o con la propia Dirección General, de que pudiera otorgar eventualmente, pues un apoyo en términos de recursos humanos mucho más atingente, para que al final de cada acta pudiera contar la secretaria con el apoyo adicional, de otras personas, hasta en tanto no se resuelva el asunto de la reforma a la normatividad del 33 del 20, como decía el Consejero de la Hera, tiene alcances con otros artículos de la propia normatividad del Comité y quizá pudiera tener un alcance más amplio aún y yo al menos no tengo muchos elementos para saber qué implicaría reformar este artículo pero en tanto eso no sucediera sí solicitar el apoyo técnico y humano para no hacer tan agobiante esta tarea, de levantar un acta circunstanciada”.....

**Presidente:** “Gracias Consejero Paredes, adelante señor Director”.....

**Director General:** “Son dos aclaraciones, maestro, si revisamos el acta de la sesión anterior, se ofreció todo el apoyo a la Secretaría del Comité para la realización, consta en el acta, nada más hay que revisar entonces y seguimos en la misma disposición de apoyar otra vez sirve el acta ¿no? y por la parte el aspecto jurídico, yo no introduje ese argumento, solicitó el doctor que se introdujera, no lo introduje de mutuo propio, pero el propio presidente quien solicita la explicación del jurídico, yo había evitado hablar de aspectos jurídicos cuando el maestro solicita, perdón, el Presidente a petición del Maestro que se haga pues alguna narración respecto de las razones que dieron lugar a cómo queda o por qué queda así esta disposición, yo lo que trate de hacer fue complementar porque este argumento se ocupó en aquel entonces y yo recuerdo que fue la parte que da unanimidad para esa toma de decisión, pero esa aclaración es para el Consejero de la Hera, fue en atención a la petición amable del presidente, gracias”.....

**Presidente:** “Gracias señor Director, adelante Consejero Paredes”.....

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “Me atrevería a insistir en este planteamiento que ya se ha hecho, de que bueno, se ha prolongado la decisión de este punto y insistir en mi propuesta de que al mismo tiempo que se aproveche el apoyo del área de la Dirección General para la realización del acta, se solicitara a la Secretaría General este proyecto de los alcances de modificar el artículo 33 y diéramos paso al siguiente punto, en caso de que esté suficientemente discutido”.-

**Presidente:** “Gracias, Consejero Paredes, bien sí creo que podemos entrar en

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

una espiral sin fondo de continuar con la discusión, yo creo que no vulnera los principios de transparencia el establecer un mecanismo de actas y creo que es cierto esa distinción a mi en lo personal me haría pensar que pues que hay otras áreas en las que no se podría o bien tiene la infalibilidad de que no se equivocan o bien tienen el carácter de que esta cuestión de transparencia pues sí necesita, como ha señalado el Secretario, toda la argumentación precedente para saber por qué se llegan en cuestión de motivaciones a determinadas resoluciones, sin embargo creo que sería entrar en una discusión que no haría más que girar el asunto y podríamos prolongarla por lo demás ¿no? incluyendo hasta el formalismo kantiano que menciono el señor Director ¿no? pero yo me atendería un poco de todos modos creo que sí le tendríamos que darle alguna formalidad a la propuesta. Me gustaría ponerla a consideración, yo creo que no se violenta el alcance jurídico porque en el reglamento general pues está la cuestión de los recursos y en qué momento y, esto sí atañe a todo el Instituto, en cambio en cuestión de la normatividad interna digo creo que sea un mecanismo perfectamente manejable aún con la asistencia del Director, perdón del Secretario General y del Director de la Unidad Jurídica que podamos engarzar ¿no? estas posibles modificaciones, yo no le veo así, digamos que rebase o que tope alguna otra reglamentación, en particular el reglamento general del Instituto en términos de acceso a la información ¿no? porque tiene sus propios mecanismos, entonces, sí me gustaría, y en todo caso, pues también que constara en el acta circunstanciada ¿no? que votáramos la propuesta, ya con todo lo que se ha vertido aquí, pues que de forma muy libre, muy independiente, muy autónoma, en fin, diéramos una definición, en ese sentido creo que no vulnera otros principios y tampoco complicaría jurídicamente otros asuntos, pero bueno yo haría esa propuesta, después de escuchar al señor Secretario, por favor”-----

**Secretario General:** “Gracias, Señor Presidente, es únicamente para efectos de alguna manera normar ese análisis que se solicita se practique por parte de la Secretaría respecto del impacto o posibilidades que podría tener la reforma, al artículo 33 y demás artículos relacionados, porque bueno consideramos que una norma se tenga que modificar es que presenta algún problema ¿no? entonces quisiéramos saber, que se pudiera definir para efectos de normar el estudio ¿cuál es, en sí el problema que representa la disposición de elaborar un acta circunstanciada en términos de la operación del Comité y de la Unidad de Transparencia, para efecto de también poder plantear nuestro estudio de una manera más precisa, ¿no? porque se ha hablado de determinadas circunstancias pero no se ha precisado, no llamarlo problema ¿no? sino el motivo por el cual se considera que no es operativa esta disposición, a efecto de que también nosotros podamos determinar si hay alguna solución distinta que no sea precisamente la modificación normativa ¿no? entonces simplemente para que se pudiera plantear

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

también ese digamos problema que se detecta en la norma que genera la modificación y en consecuencia entonces normar de una manera mas objetiva nuestro estudio, análisis o lo que buscamos con motivo de esta solicitud, gracias”.-

**Presidente:** “Gracias, señor Secretario, tiene la palabra el Consejero Juan Carlos de la Hera”.-

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** “Gracias, señor Presidente, yo creo que a lo mejor no solo es la complicación, sino el equiparar cómo vienen trabajando las comisiones actualmente y las demás áreas de una manera más ágil, yo creo que se tocó el punto de que ya en las sesiones del Consejo se toman las determinaciones que jurídicamente pueden ser recurridas, pero muchas veces yo me he dado cuenta de que pues ya se trabajaron en comisiones o en mesas de trabajo, y ya nada más llegan y se votan y la gente, aunque el acta se transcribe, pues no saben cual fue la motivación, por qué se dio eso, que son horas y horas de discusión en mesas de trabajo, en sesiones y como ya llega pues consensada y con unanimidad llega nada más se propone y se vota y la gente de todos modos no sabe por qué pasó ¿no? entonces yo creo que el problema no es ese, yo creo que entonces tendríamos que irnos a todas las cuestiones que se ventilan en el Instituto que son horas y horas de trabajo y se toman las determinaciones, si la duda es por qué se tomó esa determinación y la gente no se entera en las demás áreas de cosas muy importantes, que llevan horas de trabajo en sesiones y en mesas, entonces pues más bien es equiparar: o todas se graban y que se entere la gente de todo lo por qué se fundamenta y por qué se toman esas decisiones, o que no se grabe, no entiendo por qué unas si y otras no. Ahora, yo dejaría ya, para a lo mejor no dar más vueltas en el asunto, dos cuestiones, que yo me sumaría a las dos: una la propuesta del Director, donde dice que hagamos un receso y tengamos más flexibilidad o más datos o se comente más esa, es una; o dos si se va a votar en este momento que quede mi propuesta que mencioné hace un momento donde si es por esa cuestión de publicidad y que sepan por qué se tomaron esas decisiones. Que si se suba a la página para que se publicite el día y la hora en que se van a llevar a cabo estas sesiones para que la gente sepa por qué se tomaron esas determinaciones, si se va a tomar la decisión de votar en este momento, sino se va a tomar la decisión también podemos hacer un receso y con más elementos platicarlo, lo pongo a consideración. Yo estoy de acuerdo en ambas, pero si, si es la de la votación yo creo que una cuestión importante sería publicitar el día, la hora y el lugar en que se llevan a cabo estas sesiones, para que todos los que estén interesados, que si en el instituto no están interesados porque somos nada más los integrantes siempre y el Director y el Secretario, no veo mucho interés dentro del Instituto, pues haber si lo tenemos fuera del Instituto ¿no? publicitar y que venga la gente, si esa es la cuestión que atañe el que no se entere la gente, es cuanto señor Presidente”.-

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

**Presidente:** “Gracias, me gustaría también escuchar a la señorita Secretaria ¿no? antes de emitir mi propia opinión sobre el asunto, adelante señorita Secretaria”.----

**Secretaria:** “Gracias, yo coincido con la propuesta que acaba de hacer el Consejero Juan Carlos de la Hera, en el sentido de que efectivamente se toman decisiones muy importantes dentro del Instituto Electoral y no se toman en cuenta las horas de trabajo que hay anteriores, por cuestión de operatividad, si dada la situación que actualmente cuenta la Unidad de Transparencia sí se dificulta un poco la operatividad, también es cierto, como lo mencionó el Director General, hemos contado con el apoyo en el sentido técnico. Simplemente nada más por cuestión operativa de que su servidora y mi compañero nada más estamos en el área de comunicación sí se nos dificulta un poco y es operativamente es más difícil, nuevamente coincido con el Consejero Juan Carlos de la Hera, el que se toman decisiones importantes al interior del Instituto y todo el trabajo que está detrás de estas decisiones no está publicitada, simplemente se da como punto final, a nivel quizás, según las determinaciones, a nivel del Consejo General. Entonces yo coincido en el sentido de que si se trata homologar igual que con comisiones pues si sería en ese sentido y también sería oportuno publicitarlo en la página web del Instituto, la hora el día y los temas a tratar, es cuanto”.-----

**Presidente:** “Gracias Señorita Secretaria, si la pregunta es lo que motiva esto si en efecto es lograr agilidad, una agilidad pues que ha permeado en otras áreas y que creo yo insisto no se contrapone a la cuestión de transparencia, al contrario creo que abona más el principio de transparencia, que es la rapidez con la que pueda fluir la información y, creo que más que ver un problema, lo que estoy viendo es una oportunidad según la cual podamos entrar a tareas desde entretenernos aquí pues lo hemos hecho ya por casi dos horas a tareas de la información misma, de la fluidez de la información misma de la discusión de cómo propiciar esa información, en fin creo que no hay problema como tal o una situación engorrosa, más bien es, un asunto de una oportunidad que tenemos, ese es el planteamiento así general. Y quisiera por último si tienen alguna observación que fuera nuestra última ronda y pasáramos pues a lo siguiente ¿no? ¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra por última ocasión? si no entonces yo propondría a los miembros de este comité que votáramos la propuesta y que a partir de esa resolución podamos hacer los acomodados o bien que en caso de que no fuera aprobada la propuesta, de todos modos se van a dar las mesas de trabajo, de todos modos tanto el Secretario como el Director están en la mejor disposición de que este Comité cumpla su cometido, que esa es la idea finalmente por la cual estamos aquí, solicito a la señorita Secretaria que en los términos planteados en el numeral cuatro de los asuntos generales ponga a consideración de los miembros de este comité dicho punto, adelante Consejero Paredes”.-----

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “Entiendo que habría por parte del

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

Director y del Consejero de la Hera también la propuesta, que me gustaría que creo que debe ser primeramente votada, en términos de si respecto de este punto se toma un receso o si está suficientemente discutido y se vota. Me parece que tenemos que determinar primero si se ha desechado la propuesta del receso y ya se pasa a la votación”.....

**Presidente:** “Bueno le parece Consejero ¿qué hagamos las dos propuestas? ¿Si hay receso o si lo resolvemos? Para darle continuidad”.....

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “En caso de que la propuesta de Juan se mantenga, en el sentido de declarar un receso en este punto”.....

**Presidente:** “Bien entonces solicito a la señorita Secretaria, consulte en votación económica si tomamos un receso”.....

**Secretaria:** “Señores integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba la propuesta en el sentido de declarar un receso de esta sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Consejero Presidente del Comité le informo que han votado a favor de declarar el receso y en contra de declarar un receso los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, señor Consejero Presidente, le informo que dos votos en contra por lo tanto la propuesta fue desechada”.....

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “Perdóneme pero la propuesta fue presentada por el Consejero de la Hera ¿y vota en contra de ella?.....

**Presidente:** “Adelante Consejero de la Hera”.....

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** “No fue propuesta presentada, a lo mejor no escuchó el Consejero, fue propuesta, está en el acta de todos modos, fue propuesta del Director y mencioné que cualquiera de las dos que decidiera cuál de las dos, si la propuesta del Director o la propuesta de votar al que se decidieran en este momento, no fue propuesta mía, fue propuesta del Director, de todos modos consta en acta, ya que hice uso de la palabra y se votará por la reforma a los diversos artículos en base al artículo 31 de la Normatividad del Comité de Transparencia, en su fracción III, dice que los miembros del Comité que quieran razonar su voto deberán hacerlo del conocimiento del Presidente antes de que se someta a votación el asunto de que se trate. Quiero apegarme al diverso y mencionar mi razón del voto es en el sentido de que he estado documentando, que está en el acta, y pues también comentar que sí es importante que sí es a favor sí sea con el previo estudio antes de hacer la modificación, solamente es en el sentido de que se modifique para agilizar y homologar con las demás áreas del Instituto, sin violentar la transparencia y con la ayuda del Jurídico y la Secretaría General para el análisis de que otros artículos se deberían de reformar pero solamente es en ese sentido, si es afirmativo de que no se violente la transparencia y es en el sentido de homologar con las demás áreas y si no que todas las áreas, si es por el sentido de que no hay transparencia y no se saben los

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

acuerdos que todas se grabaran o se hicieran en el mismo sentido y si no pues que homologuemos a como viene trabajando todas las áreas del Instituto, ese es mi razonamiento. Es cuanto, señor Presidente".-----

**Presidente:** "Gracias Consejero Juan Carlos de la Hera, pues le solicito a la señorita Secretaria que pasemos al punto pendiente, que es el punto cuatro y con la observación que se ha hecho y todas las consideraciones que constarán en esta acta que será circunstanciada, consulte en votación económica si se aprueba la propuesta, adelante señor Secretario".-----

**Secretario General:** " Gracias señor Presidente, lo que pasa es que no me queda clara la forma en que se comenta la redacción de lo que se va a someter a acuerdo porque el punto cuatro es someter a la consideración la modificación del artículo 33 que es me imagino lo que se va a someter a consideración de los integrantes del Comité pero si se aprueba la modificación y después se pide un estudio sobre la viabilidad de la modificación pues como que no...". -----

**Presidente:** "No, está aquí como está redactado, someter a consideración de los miembros del Comité la propuesta para reformar el artículo 33 o sea estamos hablando de así es, salió la propuesta y entonces lo que se está proponiendo es modificar el artículo 33 y los adyacentes en el sentido que se ha dicho, homologar por un lado, en agilizar por otro lado y dedicarnos un poco más a las tareas de este Comité, ese es el sentido, y creo que en efecto para hacer una propuesta, si se propone, en este momento se está proponiendo, por eso la observación, el Consejero Juan Carlos de la Hera en el sentido de ver los alcances ¿no? lo que queremos es formalizar la propuesta de la reforma de estos artículos, existe una moción".-----

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** "Yo creo que la propuesta debe ir en el sentido de, porque en efecto el punto cuatro de propuesta de asuntos generales dice la reforma al artículo 33, yo creo que la propuesta sería en el sentido de si estamos de acuerdo o no en que se realice las actas de este comité conforme, homologando a como se viene realizando en los trabajos de las comisiones respectivas, con ayuda de la Secretaría General y la Unidad Jurídica para que si se tienen, qué artículos se tienen que reformar en qué sentido y si estamos facultados para ello. Simplemente yo pienso que debería ir en el sentido de si estamos de acuerdo o no en que las actas no se realicen como se viene haciendo y se realicen en el sentido y homologando a como se vienen realizando en las comisiones para después ver que artículos se tienen que reformar con ayuda de la Secretaría y de la Unidad Jurídica y así realizarlo. Simplemente se votaría si estamos de acuerdo o no en que las actas no se lleven a cabo como se están haciendo y se lleven de la manera en que se hacen en los trabajos de comisiones, yo creo que es en ese sentido y ya después se aprobarán las reformas necesarias en otra sesión, porque no podemos ahora saber qué articulado se van a

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

reformar”.-----

**Presidente:** “Gracias Consejero Juan Carlos, y en efecto es el sentido que hemos platicado, adelante Consejero Paredes”.-----

**Consejero Electoral José Joel Paredes Olguín:** “Me parece a mi que el punto cuatro se vota su aprobación en los términos en que está redactado, quiero decir no sé si sea pertinente ahora y se justifique modificar la redacción del punto cuatro de manera diferente a como está, el punto cuatro somete a consideración de los miembros la propuesta de reformar el artículo 33. El sentido de mis intervenciones anteriores ha sido posponer este acuerdo o esta propuesta hasta en tanto no se tenga el estudio de los alcances que pueda tener esta modificación, en ese sentido propuse que se declarara un receso para tratar este asunto, el punto cuatro tal cual se va a votar sostiene someter a consideración de los miembros del Comité la propuesta para reformar el artículo 33 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto a efecto de que en cada sesión se elabore un acta de acuerdo, no está integrado aquí ningún planteamiento adicional a mi me parece que como tal debe ser votado, claro con el voto razonado, etcétera, etcétera, de quienes intervengamos en la votación pero me parece que en términos de la seriedad y la formalidad del orden del día y como tal debe votarse”.-----

**Presidente:** “Normalmente cuando se someten los proyectos, ¿no? y vienen las discusiones no se aprueban como vienen redactados a veces ¿no? como tales, digo me refiero en el sentido de la adiciones, las observaciones o las discusiones mismas ¿no? si no, no serían proyectos es digo una observación que creo pertinente con poco el rigor de la redacción que manifiesta el Consejero, lo que yo había platicado con ustedes era mas bien en el sentido de las actas ¿no? y de la homologación. Una moción por parte del Consejero Juan Carlos de la Hera, sí, adelante”.-----

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** “Si yo creo que lo que se aprobó fue la (sic) orden del día de la sesión pero esto es un documento que nos acaban de pasar que dice propuesta de asuntos generales, no dice proyecto de orden del día, es una propuesta que nos pasaron y para más o menos empezar a discutir los puntos de asuntos generales, esto no ha sido aprobado por este comité se aprobó la (sic) del día, no la propuesta de asuntos generales, entonces en cuanto a este asunto general yo creo que puede ir en este sentido, nada más era la aclaración porque no es la aprobación de la (sic) orden del día o sea no tiene que ser estrictamente como dice porque nadie lo ha aprobado ¿no? pero sí, yo creo, que como está en el punto cuatro literalmente no estoy de acuerdo que sea así, yo creo que debe ir en el sentido, vuelvo a repetir, en que si estamos de acuerdo que se cambie la forma en que se realizan las actas actualmente y se homologue con las de los, como se realizan en las comisiones, si se vota que acto seguido en este

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

acuerdo se pida el apoyo a la Secretaría General por medio de la Unidad Jurídica para que nos diga en qué términos debe de ser esta reforma para que se homologue el sistema de actas con el de las comisiones como vienen trabajando actualmente, ese es el sentido, no meternos a artículos en este momento porque pues no es lo pertinente, simplemente es saber si estamos de acuerdo o no en que no se realicen como se están realizando y se realicen de manera homologada con las comisiones, fundamentado y motivado con todo lo que hemos comentado al respecto en este momento, yo creo que es en ese sentido”.-----

**Director General:** “Y aprovechando que es la última que hay constancia de lo que se dice, quiero hacer constar, a mi me parece que el Consejero Paredes, yo coincido con él, parece ser que la propuesta está sujeta a una condición, o sea, yo creo que si no se vota así, la otra propuesta sí está sujeta a conocer el estudio, entonces si se vota, que se está de acuerdo que se modifique, pues como que no tendría aplicación, porque no sabríamos qué artículos son los que se van a modificar, ya vimos que el 33 pues parece ser que se queda un poco corto, hay otras, entonces yo creo que consistiría o volvería a insistir para que se replantee bien la reforma, me parece que así como se está proponiendo está un poco, no muy ortodoxamente, pero yo creo que lo podríamos proponer nuevamente es que esto se ventile de otra manera, se rehaga todo porque ya estamos entrando ahora hasta en problemas de redacción, y yo creo mejor para que tengamos una buena decisión o se vota como está, yo creo, sí ¿por qué?, o se vota mejor que se difiera para otra sesión que sería nuevamente mi propuesta por el asunto que plantea el Maestro Paredes. Gracias”.-----

**Presidente:** “Gracias señor Director, tiene el uso de la palabra el Consejero Juan Carlos de la Hera, por esta ocasión y en virtud del tema hemos ido más allá del reglamento”.-----

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** “Sí, yo creo que nos vamos y vamos llegando al punto como se debe de tratar, acabo de comentar a lo mejor no se entendió o no se escuchó, no propongo que se reforme el artículo como lo acaba de mencionar el señor Director, no sería el sentido, vuelvo a repetir como hace un momento propongo que sea en el sentido de homologar no de reformar ningún artículo ni hablar, de homologar como vienen trabajando las comisiones, o sea, el querer cambiar como se vienen realizando las actas actualmente y modificarlo en el sentido de homologar como están trabajando las comisiones, previo estudio con la Secretaría General y la Dirección, si quieren hacerlo, que quede constancia nada más que se votó que queremos cambiar la forma, si esa forma no la vamos a decidir en este momento puede haber un receso o puede ser para posterior sesión, o como le quieran llamar o como se quiera realizar, no entrar ahora en reformas de artículo ni mencionar artículos sino simplemente dejar constancia que se quiere cambiar la forma en que se realizan las actas, lo que pasa es que

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

cuando hablo, platican y ya no se si me entendieron o están oyendo luego volvemos, por eso a lo mejor es moción sobre la moción, seguramente ahorita vendrá otra moción pero a lo mejor por eso no se entienden las cosas cuando hablo porque no escuchan. Gracias”.-----

**Presidente:** “Bien, yo creo que en el ánimo de que sea una discusión fructífera como tiene que ser todas las discusiones ¿no? en ese ánimo pues creo que entiendo que estamos todos, va a quedar clara la propuesta, la perspectiva pues del Consejero Juan Carlos de la Hera, es el sentido en el que hemos platicado los miembros de este comité, el sentido nada más no, de hecho la propuesta de los asuntos generales pues en efecto era una propuesta y bueno hemos trabajado con los puntos se han modificado los puntos, o sea, si lo vemos así en sentido estricto, los puntos se han modificado porque no buscan ser los puntos quienes nos dirijan, para eso estamos discutiendo, para modificar los puntos, para enriquecerlos o incluso para desecharlos cuando veamos que no sea, que no sea pertinente adoptarlos como tal ¿no? entonces ese es el sentido, y creo que el punto cuatro también recibe este mismo tratamiento ¿no? se hacen las observaciones, se discute y se aclara el sentido. Es cierto que yo había solicitado a los miembros de esta comisión que pudiéramos hacer lo necesario para modificar lo pertinente en términos de que pudiéramos homologar la forma de trabajo en cuanto a las actas y a la aprobación de las mismas con el de las otras comisiones, ese es el sentido que yo había comentado con los señores miembros de este Comité, entonces yo creo que no nos apaniquemos con los argumentos y contra argumentos creo que estamos en plan de enriquecer esto, esto son propuestas y las propuestas, pues se discuten ¿no? se discuten y se llegan al acuerdo, entonces este, si les parece entramos que a, como para ir delimitando el asunto, que a una discusión y en todo caso la réplica, ¿les parece? Si adelante señor Director”.-----

**Director General:** “Yo quisiera nada más que entremos a la votación pero me parece que podemos ir votando las diversas propuestas, o sea, no querramos someter una propuesta que creo que es lo que está causando ruido, podemos someterlas y la que obtenga mayor número de votos pues es la que va a quedar. Yo quisiera hacer otra propuesta, solicitar que se acuerde solicitar ese estudio para que vean ustedes ya en el plano general como quedaría esta propuesta, creo que sería una propuesta un poco tratando de mediar de tener los elementos por una parte, que es lo que solicita el Consejero Juan Carlos, y por otra está este ánimo de cambiar ¿no? esta intención de modificar este proceso de trabajo de obtención de actas. Yo haría esta propuesta, yo creo que es lo que se debe hacer que se vote la primera propuesta que es la presentada por el presidente en términos de lo que dice el Consejero Paredes, la propuesta del Consejero y ahora solicitaría si hubiera otra pero que ya nada más entremos a proponer propuestas y

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

de una vez se vote. Gracias Presidente”.-----

**Presidente:** “A ver, entonces entiendo que estaríamos hablando de tres propuestas votables, ¿sí? Alguien desea hacer uso de la palabra, bueno yo conminaría digo a no complicar, digo porque normalmente en las discusiones sobre todo cuando tienen este carácter un tanto formal, un tanto formal del acta circunstanciada suele haber defensas del punto de vista extremas ¿no? y eso lo podemos ver en cualquier sesión con esta naturaleza precisamente el sentido de la propuesta, insisto el sentido, no digo la forma ni el modo, quizá no sea el más ortodoxo, era precisamente evitarnos todo esto y entrar más bien en temas que atañen directamente a nuestra función como Comité. Entonces, bueno, no sé si les parece el planteamiento hecho por el Director, de que sean tres propuestas votables, pues yo, está hablando de una propuesta en el sentido entiendo de cómo está hecha ¿no? que se vea la propuesta de la presidencia, pero insisto yo mismo tendría que reacomodarla por que estamos discutiendo los puntos ¿no? entonces eso, creo que sería si me lo permiten así y espero no ir mas allá de mis facultades, creo que recogería lo que aquí se ha dicho, de hecho es mi ánimo, es mi ánimo lo que se ha dicho, creo que si estamos en condiciones de hacer esta modificación de actas, que es el sentido de que pudiéramos tener otra forma de elaborar las actas y de aprobarlas, ¿no? nada más ese sería, yo sí creo que ir desglosando, como para que queden claros y que, yo dije esa es precisamente, esas distinciones de yo dije, y tu dijiste, si revisamos las actas del anterior comité fue lo que suscitó toda la problemática de que se hicieran así, para que quedara constancia de que dije, lo que dije y no dije, lo que no dije, en algunos casos ¿no? cuando menos en el ánimo de los consejeros ¿no? o vino después el problema entonces”.-----

**Secretaria:** “Si pueden hablar al micrófono por favor ¿no? porque luego no tenemos la transcripción”.-----

**Presidente:** “Ese es el sentido de la propuesta y eso es lo que yo pondría a consideración de la mesa para que sea aprobada, ¿no?”.-----

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “¿Cuáles serían las otras dos propuestas, señor Presidente?”.-----

**Presidente:** “Y sí perdón”.-----

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “Entiendo que hay tres propuestas me gustaría escuchar esa que Usted plantea primeramente, más las otras dos”.-----

**Presidente:** “¡Ah! Bueno es que si yo trataba de sumarlas, era en el sentido de lo que decía el Consejero Juan Carlos de la Hera de que pudiéramos modificar igualmente la forma de levantar las actas y de aprobarlas era el mismo sentido, completando con el apoyo de la Secretaría y de la Unidad Jurídica para ver lo pertinente en esos términos, ahorita no hablaría de artículos ¿no? era más bien en el sentido de la propuesta misma de homologar y agilizar ¿no? las actas, como se

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

levantan las actas y como se aprueban las actas ¿no? ese era, es el sentido de una propuesta, ahora veo que es la misma por decirlo así porque si distinguimos, yo no quiero distinguir como lo ha sugerido o como lo ha solicitado el señor Director, de que sea la propuesta mía que sería la que está aquí redactada, tal cual, yo mismo tendría que decir con las observaciones esta propuesta tendría que enriquecerse ¿no?".-----

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** "A lo que voy Presidente, perdone la expresión es, si modifica en su totalidad el punto cuatro no solamente en términos de adecuar el punto, si no de modificarlo para que quede solamente que se vote la propuesta de que la manera en que se realizan las actas se modifique, y no se establezca mas allá que ese acuerdo, que las actas ya no sean circunstanciadas, sino que sean solamente retomando los acuerdos y eventualmente una segunda propuesta que es pedir el apoyo de la Secretaría General, la Unidad Jurídica, etcétera para que nos aclaren la pertinencia de esto y los alcances, esta sería una propuesta, la suya, en términos de reelaborar este primer punto ¿cuáles serían las otras dos? Es lo que me interesa aclarar".-----

**Presidente:** "Así es consejero, bueno la otra es tomar un receso, la otra es precisamente, que entiendo que la suya ¿no? bueno, a ver aquí ya me confundí por la confusión de estas dos primeras".-----

**Director General:** "Bueno lo que estoy yo aquí proponiendo es que más bien se acuerde solicitarle en dónde va a impactar esa propuesta de reforma, o sea, que le presenten el mapa y en ese momento deciden cuál es la forma, porque así ahorita como que tomar una decisión sin ver los límites sí lo veo un poco difícil porque se está solicitando un estudio, o sea, si se va a tomar la decisión y no hay un estudio se entiende que ya está previsto, sino mejor ahora acordar tomar esta solicitud, hacer la solicitud al Secretario para que se vea el impacto de esta idea general y ya después con mecanismos más pulidos por decirlo así se pueda tomar una decisión concreta, es en términos de intenciones pues ¿no?".-----

**Presidente:** "Esta propuesta sería solicitar información, los alcances, el estudio, solicitar un estudio para ver..."-----

**Director General:** "Cómo impacta a esta propuesta de reforma, si como un paso previo a la reforma".-----

**Presidente:** "Sí, a ver Consejero Juan Carlos de la Hera, e insisto solicito tolerancia y paciencia".-----

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** "Creo que ya estamos dando muchas vueltas y todos estamos pensando en lo mismo, más o menos, no sé si sea así yo creo que lo que se debe de votar en este momento ya lo mencioné es la tercera vez, es la intención de que en este momento, sí estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, que se vote sí o no, si estamos de acuerdo o no en modificar cómo se vienen realizando las actas hasta el momento y homologarlo a como se realizan

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

en las comisiones eso se puede votar desde este momento sí o no, pero que venga acompañado en ese acuerdo en esa votación que una vez que se realizó esto, una vez que se tomó esta decisión se hagan las reformas pertinentes, con ayuda de la Secretaría General y de la Unidad Jurídica al ordenamiento correspondiente, eso es todo, nada más si estamos en la, repito si estamos de acuerdo en que se modifique y se realice conforme se está haciendo en las mesas de las comisiones, que se modifique el acta o no, ese es el sentido en base a lo que comentó el Secretario que sí se puede por el artículo 12 fracción I, que ya se comentó que sí tenemos esa facultad, el Secretario lo mencionó, que sí se tiene la facultad entonces si estamos de acuerdo o no en modificar el como se vienen haciendo las actas, para que se homologue como se realizan en las comisiones, sí o no y si es afirmativo, se pida la ayuda de la Secretaría General y de la Unidad Jurídica para que nos diga en qué ámbitos se debe de reforma, en qué artículos para que se haga esa reforma en la próxima sesión, no sé si esa sea la idea o si ya quedó más claro, señor Presidente”.....

**Presidente:** “Ok, esta propuesta que es a la que yo me adhiero ya está perfilada, me gustaría escuchar, si hay alguna otra, distinta de las que se han dicho y podamos encuadrarlas ¿no? porque una es la intención”.....

**Director General:** “Es diferente, primero se solicita el estudio y una vez que se vea el impacto se tome la decisión, es al revés, esa es la propuesta”.....

**Presidente:** “Ok, son estas dos propuestas Consejero Paredes, una es digamos definir la intención, definir la intención de que se tomar el acuerdo de que se modifique la manera en que se desarrollan las actas, así es, y la otra es más bien antes solicitar un estudio para que veamos lo pertinente, si es factible, si no es factible, que tanto, en fin”.....

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “Considero, Presidente, que no son en rigor dos propuestas alternativas, opuestas, una contiene a la otra, si se presenta en los término de solicitar un estudio previo al área Jurídica del Instituto para que nos aclare a los integrantes del Comité los alcances y las implicaciones de modificar la manera en que se levantan las actas, y en posesión de ese estudio y previa discusión en mesa de trabajo, etcétera, etcétera, votar entonces acerca de modificar o no modificar, me parece que puede ser una sola propuesta y solamente que en términos de tener mayores elementos, no, yo al menos que no soy experto en esto, sí me gustaría conocer previamente los alcances y las implicaciones de lo que esto implicaría antes de votar que se modifique o no la manera en que las actas se realicen me parece que no habría en ese sentido más que una sola propuesta, o si usted lo quiere ver como una propuesta adicional la que yo ahora planteo, solicitar al área Jurídica del Instituto un proyecto donde se me informe, como integrante del Comité, de los alcances y las implicaciones de que este mismo comité decida modificar la realización de las actas de manera

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

circunstanciada como se tome ahora a solamente la enunciación de los acuerdos me parece que si se votara, si se acordara, esta no contradice la presentada por el Consejero de la Hera en el sentido de que se modifiquen las actas, solo que yo me gustaría contar con más elementos y siento que a nadie le haría daño tener más elementos para discutir, pensarían que es una sola propuesta”.

**-Presidente:** “Ok, adelante Consejero Juan Carlos de la Hera”.

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** “Yo creo que podríamos encuadrarlo en una sola, pero no la duda, no es los alcances que pueda tener, qué alcance puede tener, aquí no es de alcances sino que artículos, se deben de reformar para que esto se lleve a cabo, porque los alcances pues eso no importa nada más es sólo un formalismo de acta, no va tener los mismo alcances que solamente de formalismo pero más bien sería el estudio de la Secretaría General y de la Unidad Jurídica qué artículos se tendrían que reformar de qué normatividad y si estamos facultados para ello o no para en la posterior sesión o si se hace un receso de esta o en la posterior sesión, ya votar con esos elementos previos a la mesa de trabajo en base a los artículos tal se reforma tal conforme al estudio presentado por Secretaría General puede ser una sola, pero o también si el Consejero Joel quiere conocer los alcances también que se ponga si hay algún alcance y si no las reforma, qué artículos se tienen que reformar y de qué normatividad y en base a qué estamos facultados para ello que se haga el estudio y en la próxima sesión que se vote para que desde esa sesión esta acta pues ya obviamente va a salir de esta manera y en la siguiente sesión en base a ese estudio y a una mesa de trabajo previa pues ya se vote que artículos se tendrían que modificar de qué ordenamientos y bajo qué facultades, yo creo que ahí estoy de acuerdo. Mencionaba que todos estábamos más o menos ya llegando al punto, yo creo que sería una sola propuesta que se vote afirmativa o negativamente en ese sentido no se si la captó la secretaria para que la mencione antes de la votación y si hay alguna observación se haga antes de votar. Eso es todo señor Presidente”.

**Presidente:** “Bueno es evidente que sí cambia el ritmo porque una cosa es votar una propuesta de estudio y para después votar la decisión, y otra cosa es votar la decisión que es el sentido de la propuesta, votar la decisión que cuando menos de prima facie no contradice nuestras facultades, nuestras atribuciones, y eso es en lo que no estamos en condiciones de decir qué artículos, lo que sí estamos en condiciones de decir es si tomamos esa facultad no en los del artículo 12 fracción I de que somos, podemos proponer las modificaciones a nuestra normatividad no? en ese sentido y que no afectamos la normatividad el reglamento de la normatividad del Instituto Electoral, entonces sí, yo diría que no estamos tomando atribuciones que no son nuestras, ya nada mas hay que ver un poco la forma que está, que podría plantear la Secretaria, entonces, pero si son distintas y yo diría o votamos una y votamos la otra, porque ahorita unificar una pues, si son distintas,

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

no podemos unificarlas, o sea, o hacemos la propuesta o tomamos la decisión, porque una cosa es tomar la decisión de modificarlo y ya ahora si que vemos los alcances o bien solicitamos el estudio. Yo creo que sería dos propuestas y podríamos votar pues una y la otra, a ver entonces las dos propuestas que se van a someter a votación son: una acordar en este momento que las actas y su aprobación se homologue en la medida que esto sea posible con las de la forma en que las comisiones las levantan y las aprueban ese es digamos el planteamiento ¿no?, no me refiero y que para ello pues recurramos a la asistencia de la Secretaría y de la Unidad Jurídica, esa es una propuesta; y la otra es, no, primero solicitamos el estudio de que implica esta propuesta, a ver”-----

**Secretaria:** “Si me permiten una moción, por favor, de las intervenciones que han hecho los integrantes de este Comité, así como de los invitados, yo tomé nota de la primera, si están de acuerdo las pongo a su consideración, en resumen diría: si están de acuerdo en que las actas de este Comité se modifiquen y se homologuen como se llevan a cabo en las Comisiones de este Órgano Electoral y una vez hecho lo anterior se lleven a cabo las reformas correspondientes previo el estudio de la Secretaría General y la Unidad Jurídica de qué artículos deberán reformarse y qué normatividad en atención a las facultades con las que cuenta este Comité, el sentido de esta propuesta únicamente es si están o no de acuerdo en que se modifique la forma en que se están elaborando las actas, ese sería una propuesta; y la siguiente propuesta es la del Consejero Joel Paredes en el sentido de que antes de aprobar esto se solicite un estudio, serían dos propuestas, así es como yo tomé nota, no sé si sea correcto”-----

**Secretaria:** “Si quizás ahí entraría la segunda parte que dice una vez hecho lo anterior una vez que se haya aprobado que se modifique o no las actas se lleven a cabo...”-----

**Presidente:** “A ver adelante Consejero Paredes”-----

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “Me atrevo a, ya que se pueden modificar tan laxamente los puntos de los asuntos generales, me atrevería a proponer que el punto cuatro de la (sic) orden de asuntos generales se redactara en términos de acordar, solicitar por parte de este Comité este estudio jurídico de las implicaciones o alcances, a lo mejor no soy muy preciso en los conceptos este estudio jurídico de las implicaciones que pudiera tener, modificar las actas con que se desarrollan las sesiones de este Comité; me parece a mí o a lo mejor soy ingenuo, yo no veo ninguna prisa, ninguna urgencia en que ahora mismo tengamos que definir o pronunciarnos en términos de modificar o no esas actas, y todo lo que colabore en términos de tener mayores elementos para tomar esta decisión me parecería saludable, yo propondría entonces que este punto cuatro se circunscribiera solamente a solicitar al área Jurídica este estudio con las implicaciones”-----

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

**Consejero Juan Carlos de la Hera Bada:** “No por las implicaciones, sino con qué artículos se deben reformar y cuál es nuestra facultad para ello, o sea, insisto en la implicaciones es más bien qué artículos sí estamos facultados y qué artículo de qué normatividad nos da esa facultad, y qué artículos se tendrían reformar para ello, no las implicaciones. También puede ser si hay implicaciones pero más que nada que conste que se pide eso, ¿qué artículos, de qué normatividad y en base a qué estamos facultados para ello? Para que en la próxima sesión se voten las reformas a esos artículos y si se aprueba o no, ya con la reforma a los ordenamientos legales correspondientes, no sé si se”.

**Presidente:** “Bueno, entonces siendo así yo también me adhiero a este planteamiento ¿no? que en este momento solicitemos al señor Secretario, al Director de la Unidad Jurídica que nos hagan una propuesta, ya ellos verán en qué sentido y de qué manera ¿no? para que, para ver la factibilidad de que las actas y el modo de aprobarla sea similar al de las comisiones, este es el sentido de la propuesta ¿no? entonces yo creo que aquí estamos unificando solicitamos al señor Secretario que nos haga pues este favor de hacer todo lo pertinente para llevar a cabo esta homologación y en su caso podamos en la siguiente sesión aprobar lo que nos pueda sugerir, lo que nos pueda proponer la Secretaría, es en ese sentido, Consejeros miembros del Comité, entonces yo me adheriría a esto y no hacemos dos sino que hacemos un solo planteamiento”.

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “¿Se vota entonces la única propuesta Presidente?”.

**Presidente:** “Si, si la única propuesta es solicitarle a la Secretaría pues que nos haga, valga la redundancia, esta propuesta de modificación para homologar la forma de actas y de aprobarlas, de levantar actas y de aprobarlas similar a la de las comisiones de este Instituto, es en ese sentido, siendo así solicito a la señorita Secretaria someta a consideración de este Comité la propuesta que se ha dicho y que consta en la Cámara y en la transcripción”.

**Secretaria:** “Ciudadanos integrantes de este Comité se les consulta en votación económica si se aprueba la propuesta antes mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, señor Consejero Presidente del Comité le informo que esta propuesta fue aprobada por unanimidad”.

**Presidente:** “Gracias señorita Secretaria, le ruego continúe con el desahogo del orden del día de asuntos”.

**Secretaria:** “El siguiente punto dentro de los asuntos generales...”.

**Presidente:** “Perdón, una moción, Secretaria”.

**Consejero Electoral, Maestro José Joel Paredes Olguín:** “Quisiera plantear la propuesta presidente de que una vez votado el punto cuatro de los asuntos generales se declarara un receso de la sesión en vista de que al revisar los lineamientos a nivel nacional e internacional en materia de transparencia ahorita

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

se me hace hasta hacemos un congreso caray o hasta un simposium, y, que se declarara un receso salvo lo que se tenga considerado un asunto muy breve, desconozco que se va a discutir en este asunto”.....

**Presidente:** “Me gustaría aclarar un poco cual es el sentido de este planteamiento a lo mejor los términos no son los más felices ¿no? la idea de esto es tener alguna información de cómo los organismos en materia de acceso a la información andan ¿no? que tuviéramos incluso de forma permanente en cada sesión o cada mesa de trabajo alguna información al respecto de que temas son los que se están tocando, tanto a nivel nacional por estos organismos dedicados al acceso a la información pública como a nivel nacional, qué temas andan tocando, en qué criterios andan, ese es el sentido, más que hacer un, pues sí”.....

**Consejero José Joel Paredes Olguín:** “¿Hay algún material a revisar?.....

**Presidente:** “Pues sí yo traigo aquí, es cierto faltó añadir algún material a la convocatoria para que ustedes pudieran estudiarlo, de hecho así es como se estilan las convocatorias ¿no? yo ofrezco una disculpa por haber hecho estas omisiones tanto de los asuntos generales como de estos materiales, entonces ofrezco una disculpa que en la medida de lo posible trataré de añadir y de instruir a la Secretaria para que vaya toda la información y ya lleguemos aquí con el material pues previamente conocido, me gustaría mas que declarar un receso para no diríamos para no abrir otra sesión, con las mismas circunstancias podríamos sí cambiarlo, añadirlo para un punto del orden del día de la próxima sesión para circular los documentos y la idea insisto simplemente es en qué andan, saber conocer en qué andan los organismos que se dedican al acceso a la información pública ¿no? entonces ofrezco una disculpa por la confusión terminológica y trataré de ser más puntual en las cuestiones del orden del día, entonces les parece la propuesta sería y pediría a la señorita Secretaria que incorporáramos este último punto en algún punto del proyecto del orden del día de la siguiente sesión para que así tengamos la ocasión pues de platicarlo con calma y no estemos con la premura del tiempo, si les parece entonces esa sería la propuesta que lo adicionáramos a la siguiente sesión, señorita Secretaria le solicito consulte en votación económica si este punto del orden del día lo añadimos al siguiente orden del día de la siguiente sesión”.....

**Secretaria:** “Ciudadanos integrantes de este comité se les consulta en votación económica si se aprueba la propuesta de que el quinto punto de la propuesta de asuntos generales sea considerado para una próxima sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, señor Consejero Presidente del Comité le informo que esta propuesta fue aprobada por unanimidad”.....

**Presidente:** “Y se traslada el punto a la siguiente sesión, si alguno de los miembros de este Comité o de los invitados desea hacer uso de la palabra en asuntos generales ¿no?. Bien entonces siendo las doce horas con diez minutos de

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007**

este día treinta y uno de enero de dos mil siete se da por concluida la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de esta fecha del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Puebla, muchas gracias por su asistencia".-----

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

---

**C.E. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ**

---

**C. ADRIANA ALVAREZ  
HERNÁNDEZ**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C.E. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

---

**C.E. JUAN CARLOS DE LA  
HERA BADA**